

Juicios simulados en el ámbito civil y mercantil

Manuel Richard González., Iñaki Riaño Brun

Universidad Pública de Navarra

Resumen: El proyecto tiene por finalidad profundizar en el ejercicio práctico del derecho mediante una formación transversal e interdisciplinar centrada en la litigación civil y mercantil. Los estudiantes de segundo curso del Grado en Derecho participarán en la preparación y la defensa procesal en juicio de un caso práctico en el que se plantearán cuestiones de Derecho Civil y/o Mercantil. Se trata de utilizar la metodología de aprendizaje basada en casos sumando los contenidos de varias asignaturas para aproximar a los estudiantes a los problemas y la forma de trabajar que aplicarán en el ejercicio profesional bajo la tutorización del equipo docente del proyecto. El juicio oral que concluye la actividad se realizará en el Aula de Práctica Judicial ofrece a los estudiantes una experiencia realista y enriquecedora. El aprendizaje basado en el caso práctico permitirá a los estudiantes acercarse a la forma de trabajar del profesional del Derecho, y les exigirá ahondar en la búsqueda de información de forma autónoma, en el pensamiento y desarrollo de varios planteamientos, anticipándose a la respuesta de la otra parte, e integrar los conocimientos adquiridos en más de una asignatura, aspecto difícil de trabajar y evaluar en asignaturas individualmente consideradas.

Palabras clave: Derecho, juicio, oralidad, prueba.

1. Introducción. Descripción y objetivos del proyecto

El proyecto tiene por finalidad profundizar en el ejercicio práctico del derecho mediante una formación transversal e interdisciplinar centrada en la litigación civil y mercantil. Los estudiantes de segundo curso del Grado en Derecho participaran en la preparación y la defensa procesal en juicio de un caso práctico en el que se plantearán cuestiones de Derecho Civil y/o Mercantil en los que tengan relevancia cuestiones de interés social, sostenibilidad y solidaridad.

Se trata de utilizar la metodología de aprendizaje basada en casos sumando los contenidos de varias asignaturas para aproximar a los estudiantes a los problemas y la forma de trabajar que aplicarán en el ejercicio profesional bajo la tutorización del equipo docente del proyecto. El juicio oral que concluye la actividad se realizará en el Aula de Práctica Judicial. Esta es un equipamiento docente recientemente introducido en la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra al objeto de servir como una suerte de «laboratorio de pruebas» en el que los alumnos del Grado en Derecho y los del Master de acceso a la abogacía puedan realizar prácticas en un entorno físico adaptado, completamente, a la estructura real de las Salas de Justicia ordinarias. Esta es una cuestión de gran importancia en tanto que el diseño y estructura de estos espacios está determinado por su propósito. A ese fin, deben señalarse distintos elementos tales como la distribución de la Sala, la clase y posición de los asientos y butacas, la diferente altura de los

espacios de la Sala, el equipo informático de cámaras y micrófonos. Todos los elementos descritos responden a una finalidad y propósito legal relacionado con el servicio público de administración de Justicia. Ese es el ámbito en el que buena parte de los estudiantes de los estudios citados van a desarrollar su actividad. Es por ello que la disponibilidad de la Sala de Práctica Judicial en la Facultad de Derecho ha ampliado de forma clara las posibilidades para la impartición de la docencia, especialmente la de carácter práctico.

En cuanto a sus objetivos, el proyecto se dirige a entre 100-120 alumnos por cada curso académico, es decir, la totalidad de los alumnos de 2º del Grado en Derecho. La introducción de esta metodología activa persigue obtener varios resultados:

- Fomentar la asistencia a clase en el conjunto de las asignaturas implicadas.
- Aumentar la motivación y la implicación de los estudiantes en las citadas asignaturas, mediante la realización de una práctica completa y experiencial.
- Fomentar trabajo autónomo del alumno, de búsqueda de materiales.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los estudiantes.
- Fomentar el aprendizaje y el trabajo transversal. La implicación de varias asignaturas consigue que el alumno experimente cómo el ordenamiento jurídico no se compone de compartimentos estancos, sino que para afrontar un problema son necesarios conocimientos de diferentes áreas, imprescindible en la actividad profesional.
- Acercar al alumno a la actividad profesional.
- Preparar al alumno para afrontar los cursos siguientes con mayor implicación y actitud más práctica.
- Fomentar el espíritu crítico y dialéctico de los estudiantes profundizando en el conocimiento y la resolución de problemas jurídicos.

2. Justificación y características del proyecto de innovación docente

Los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho vienen reclamando la incorporación de práctica jurídica en los primeros cursos sin aguardar a las prácticas externas que tienen lugar en cuarto curso en el plan de estudios de la Facultad de Derecho de la UPNA. Se trata de una necesidad detectada a partir del análisis de las memorias presentadas por los estudiantes que finalizan sus prácticas en el último curso. El proyecto que se presenta permite acercar a los estudiantes a la práctica jurídica mediante una simulación en la que asumirán el papel de abogado litigante en un proceso civil planteado con relación a materias de naturaleza sustantiva objeto de estudio en el curso en el que se pretende implantar la experiencia.

Se trata de recuperar el clásico sistema del caso, pero con la innovación que permiten en la actualidad el uso de las nuevas tecnologías. En cuanto a sus características podemos señalar las siguientes:

- 1º El aprendizaje es eminentemente activo y experiencial, ya que se sitúa a los estudiantes frente a un caso complejo relacionado con la vida real y ante la tarea de ejercer de manera simulada como abogados en la defensa de la posición procesal asignada, debatiendo en

juicio frente a sus oponentes y a los propios profesores/magistrados- sobre las cuestiones jurídicas planteadas.

- 2º Se promueve a través de las actividades programadas la interacción con el estudiantado mediante la tutorización del papel procesal desempeñado en el procedimiento desarrollado y a través de la actuación de los profesores que ejercen como magistrados en la vista oral desarrollada al final del semestre, quienes guían, cuestionan o limitan la actuación de los estudiantes en el curso de la misma.
- 3º Las actividades se desarrollan a través de un trabajo en equipo tutorizado por los profesores involucrados, mediante la previa creación de grupos de trabajo asignados a cada una de las posiciones procesales generadas.
- 4º Los alumnos reciben formación previa de naturaleza audiovisual antes de la celebración del juicio simulado mediante la visualización de materiales audiovisuales disponibles ya con relación al ejercicio de la profesión de abogado. En concreto, el material generado por el Consejo General de la Abogacía para la formación de los abogados noveles.
- 5º Las actividades desarrolladas se incluirán en el proceso de evaluación continua de las asignaturas involucradas, así como en el propio proceso de evaluación interna dentro del propio proyecto, incluyendo al propio estudiantado en tal proceso de evaluación. No hay que olvidar que aquellos que ejerzan una posición de parte demandada recibirán con carácter previo la demanda preparada por sus propios compañeros, y que en el curso del juicio se producirá un enfrentamiento dialéctico en el debate oral del juicio, lo que facilitará esta tarea.
- 6º La interdisciplinariedad de la actividad se encuentra asegurada a través de la participación de cuatro áreas de conocimiento diferentes en el proyecto.
- 7º Igualmente, el proyecto que se presenta sirve al desarrollo de competencias profesionales relacionadas con el ejercicio de la abogacía, favoreciendo de este modo la orientación laboral del estudiante.

3. Carácter interdisciplinar del proyecto

El carácter interdisciplinar del proyecto viene determinado por la participación de cuatro áreas de conocimiento diferentes -Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Derecho Civil y Derecho Constitucional- que abarcan seis asignaturas impartidas a lo largo del 2º curso del Grado en Derecho. Es conveniente resaltar a este respecto, que el Proyecto se sitúa en un curso clave en el desarrollo formativo del estudiante, ya que le permite –una vez incorporado a los estudios jurídicos en primer curso- desarrollar competencias vinculadas con la práctica jurídica real, tanto en la vertiente escrita como en la vertiente oral de actuación ante los tribunales de justicia.

4. Vinculación del proyecto a otros retos y finalidades

Esta es una característica que entendemos fundamental y que justifica el interés en el desarrollo del proyecto. De forma sintética podemos decir que este proyecto de innovación docente: — Desarrolla el sentido de la justicia de los estudiantes. — Desarrolla el análisis y el pensamiento

crítico de los futuros juristas. —Fomenta el ejercicio serio y responsable de las actividades profesionales, en especial las relacionadas con el Derecho. —Finalmente la selección de casos persigue reflejar los actuales conflictos sociales en materia civil y mercantil especialmente en materia de género, equidad, etc. Se trata de que el estudio jurídico del caso y su defensa en el juicio puedan servir también de reflexión sobre los conflictos de nuestro tiempo.

5. Transferencia del proyecto a otros ámbitos de conocimiento

El proyecto sirve de experiencia piloto para que otras asignaturas del Grado en Derecho afines entre sí puedan agruparse e incorporar la metodología de aprendizaje por problemas o casos como parte de sus actividades evaluables. En este sentido, es preciso tener en cuenta que el material escrito y audiovisual obtenido puede ser utilizado con carácter formativo en cursos posteriores, tanto dentro del propio proyecto docente como fuera del mismo. Igualmente, la metodología es exportable del mismo modo al Doble Grado en ADE y Derecho, al Grado en Relaciones Laborales, así como al Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

6. Metodología y programación del proyecto

En el inicio del curso académico, se planteará a los estudiantes un supuesto práctico interdisciplinar relacionado con el Derecho civil y/o mercantil distribuyendo a los alumnos -en grupos reducidos- en cada una de las posiciones procesales (demandante/demandado). El supuesto jurídico planteado recogerá cuestiones de naturaleza sustantiva civil y mercantil, así como cuestiones procesales relacionadas con el desarrollo del procedimiento.

El primer paso del proyecto se ubicará en el primer semestre, en el marco de la asignatura Hecho Religioso y Derecho y de las competencias específicas en ella reconocidas, proporcionando a los estudiantes formación asociada a la búsqueda y manejo de fuentes jurídicas, expresión oral y escrita. A partir del mismo, se procederá en el mismo semestre y en el marco de las asignaturas Derecho de las obligaciones y Empresario y Sociedades Mercantiles a preparar la argumentación sustantiva relacionada con las cuestiones relacionadas con las asignaturas mencionadas. Ya en el segundo semestre, se dedicarán las sesiones correspondientes a preparar la argumentación sustantiva relacionada con las cuestiones planteadas en el marco de las asignaturas Contratación civil y mercantil, Derecho de los valores y Derecho Concursal. Finalmente, en la asignatura Derecho Procesal Civil y organización judicial analizarán la argumentación y defensa procesal de las respectivas posiciones procesales respecto de los escritos propios del proceso judicial. Finalmente, en las dos últimas semanas del semestre, e igualmente en el marco de la asignatura Derecho Procesal Civil, tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio simulado en el Aula de práctica judicial situada en el Edificio de las Encinas, formando parte del tribunal profesores de las Áreas involucradas con experiencia en las salas de justicia.

El aprendizaje basado en el caso práctico permitirá a los estudiantes acercarse a la forma de trabajar del profesional del Derecho, y les exigirá ahondar en la búsqueda de información de forma autónoma, en el pensamiento y desarrollo de varios planteamientos, anticipándose a la respuesta de la otra parte, e integrar los conocimientos adquiridos en más de una asignatura, aspecto difícil de trabajar y evaluar en asignaturas individualmente consideradas. Es preciso tener en cuenta, en la fase final del caso práctico, que el Aula de Práctica Judicial simula de manera adecuada la

estructura de una sala de justicia, contando además con elementos complementarios que permiten la grabación de las sesiones que se puedan llevar a cabo.

Por último, el equipo docente conformado agrupa a todos los profesores que imparten o pueden impartir las asignaturas implicadas no solo en los cursos académicos en los que se desarrollará e implementará el proyecto, sino también en los cursos académicos siguientes, con la pretensión de asegurar su continuidad, con independencia de qué profesores concretos puedan impartir la docencia de un grupo determinado. Además, se designa dos personas coordinadoras por cada área de conocimiento, para asegurar dicha continuidad y facilitar la coordinación entre todas las áreas. Por otro lado, dentro del equipo docente hay personas que pueden aportar una amplia experiencia práctica como abogados, jueces o árbitros, de la que se pueden beneficiar los estudiantes.

Plan de trabajo de las acciones a desarrollar, incluyendo la fase de formación, planificación y de implementación del proyecto, con indicación de la contribución de los diferentes miembros del equipo:

Fase de formación (septiembre 2021/enero 2022)

Formación de todo el equipo docente en metodología de aprendizaje basado en problemas o casos.

Formación en edición de materiales audiovisuales (una persona por área de conocimiento).

Fase de planificación (febrero/junio 2022)

Establecimiento de los elementos necesarios del caso práctico a plantear (todo el equipo docente).

Diseño del caso, que implemente las cuestiones a trabajar en cada asignatura, previamente seleccionadas (profesores de las asignaturas).

Elaboración del caso para el curso 2022/2023 (profesores de las asignaturas).

Reflexión y diseño de las actividades a realizar en cada una de las asignaturas, en relación al caso, con su cronograma correspondiente (todo el equipo docente)

Reflexión sobre la evaluación de las actividades y su traslación a las guías docentes de cada una de las asignaturas (todo el equipo docente).

Estudio y preparación de consentimientos para la grabación y su utilización como material docente (dos personas, por determinar).

Fase de implementación (septiembre 2022/mayo 2023), de acuerdo con el cronograma de actividades que se haya previsto y que, en una versión provisional, puede ser la siguiente:

SEPTIEMBRE 2022: presentación del supuesto práctico a los estudiantes.

SEPTIEMBRE 2022: asignación de posiciones procesales entre los estudiantes matriculados.

PRIMER SEMESTRE CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

Formación instrumental en torno a la investigación jurídica autónoma (Localización de recursos legales, jurisprudenciales y bibliográficos, mediante el aprendizaje en el manejo de Bases de Datos, y aplicación de las TICs.) y metodología académica (realización de escritos jurídicos a

presentar ante los Tribunales y trabajos académicos, así como en la exposición oral de sus argumentos), en el marco de la asignatura “Hecho Religioso y Derecho” (propuesta 2 sesiones).

Análisis de las cuestiones jurídicas planteadas con relación a la asignatura “Derecho de las Obligaciones” (propuesta 2 sesiones).

Análisis de las cuestiones jurídicas planteadas con relación a la asignatura “Empresario y Sociedades Mercantiles” (propuesta 2 sesiones).

SEGUNDO SEMESTRE CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Análisis de las cuestiones jurídicas planteadas con relación a la asignatura “Contratación civil y mercantil” (propuesta 2 sesiones).

Análisis de las cuestiones jurídicas planteadas con relación a la asignatura “Derecho de los valores y Derecho Concursal” (propuesta 2 sesiones).

Análisis de las cuestiones jurídicas planteadas con relación a la asignatura “Derecho Procesal Civil y organización judicial” (propuesta 2 sesiones).

MARZO 2023. Celebración de la audiencia previa al juicio.

ABRIL 2023. Celebración de la vista oral del juicio.

MAYO 2023: elaboración de material docente audiovisual para curso siguiente, a partir de las grabaciones de los juicios simulados.

7. Evaluación interna y externa

La evaluación de cualquier proyecto es una parte esencial del mismo. Mediante la evaluación se debe obtener la información necesaria para comprobar el buen funcionamiento del proyecto y, en su caso, la introducción de las mejoras que sean necesarias. En nuestro caso, se trata de recopilar las evidencias y resultados que se esperan obtener respecto de la metodología seguida, los recursos educativos y materiales, la motivación y participación del estudiantado, etc.

La fase de evaluación se producirá en mayo-junio 2023 mediante los siguientes elementos:

- 1º Diseño de encuesta específica para los estudiantes que hayan participado en la experiencia. Evaluación por parte del profesorado: participación de los estudiantes, satisfacción de los estudiantes con la experiencia, resultados de evaluación del caso, problemas detectados y propuestas de mejora. Indicadores de evaluación que evidencien la consecución de los objetivos. Al menos un indicador se vinculará con el grado de satisfacción del estudiantado que participa en el proyecto.
- 2º Indicadores internos: Grado de satisfacción de los estudiantes. Calificaciones obtenidas por los estudiantes con relación a la actividad desarrollada en el marco de cada una de las asignaturas implicadas, fruto de la evaluación desarrollada por el docente responsable.
- 3º Indicadores externos: Evaluación del resultado final obtenido por parte de docentes externos vinculados con la práctica jurídica civil, mercantil y procesal (abogados y magistrados). En este sentido, se procederá a una evaluación de los escritos presentados,

así como de la actuación de los estudiantes tanto en la audiencia previa al juicio, como en el propio juicio.

Agradecimientos

Esta investigación forma parte del Proyecto de innovación educativa (pinne-2021). Financiados por la Universidad Pública de Navarra Resolución nº 1598/2021 de 26 de Julio.

Referencias

- Burgos Goyé, M., López Insua, B., y Serrano Escribano, S. (2019). *Innovación docente en ciencias sociales jurídicas: el reto de facilitar salidas profesionales desde el enfoque por competencias y capacidades*. Laborum.
- Fontestad Portales, L., y Jiménez López, M.N. (2012). *Reflexiones sobre la innovación docente en la enseñanza universitaria*, Aranzadi.
- Ortega Giménez, A., Fernández Castejón, E., Moreno Tejada, S., y Miró Llinares, F. (2017). *Innovación docente y ciencia jurídica*. Aranzadi.